

La consolidación de la democracia representativa en México fue un proceso que tomó muchas décadas. Requirió del fortalecimiento de las instituciones electorales y de las alternativas políticas, al mismo tiempo que se reconoció a la ciudadanía como protagonista activa en su consecución.

Gracias a ello, hoy la alternancia política y las reconfiguraciones legislativas son transiciones pacíficas, propias de cualquier régimen democrático. Es decir, podemos hablar de una madurez incuestionable de nuestra democracia representativa.

Ahora, la tarea que debemos desarrollar concierne a la consolidación de mecanismos eficientes de democracia participativa en nuestro País.

En Coparmex hemos manifestado en varias ocasiones nuestro compromiso con la promoción de la democracia a través de la participación ciudadana. De hecho, nos hemos esforzado por incentivarla con la organización de foros en los que interactúen activamente representantes y representados, y de hecho participamos activamente junto con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana en una de las iniciativas legislativas ciudadanas con mayor impacto: la Ley 3de3.

En el marco del debate que originó la consulta popular sobre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el grupo parlamentario de Morena ha presentado una iniciativa para modificar la legislación al respecto.

Para Coparmex, sin duda alguna, esta iniciativa es una buena señal. Estamos convencidos de que la participación ciudadana es imprescindible en la democracia.

Sin embargo y precisamente por la importancia que le conferimos, creemos que la regulación debe ser cuidadosa y no caer en un uso abusivo o extralegal del mecanismo, y que debe promoverse su apego a las mejores prácticas internacionales.

Mecanismos de democracia participativa

En los últimos años los mecanismos de democracia participativa, como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana o la revocación del mandato han ganado terreno en todo el mundo.

En nuestra Constitución contamos con dos instrumentos de democracia participativa legislados desde hace muchos años: el derecho de los ciudadanos de iniciar leyes y la figura constitucional de la consulta popular.

Los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho de iniciar leyes federales, a raíz de la reforma constitucional de los artículos 35 y 71 de la propia Constitución que fueron aprobados en 2012 y la resultante Ley Federal sobre Iniciativas Ciudadanas, emitida en 2013.

En Coparmex nos enorgullece haber sido parte, junto con el IMCO y Transparencia Mexicana, del grupo de pioneros que presentó la primera iniciativa ciudadana exitosa a nivel federal con la Ley 3de3.

Con apoyo de una aplicación digital supervisada por el INE, también se están recabando firmas para presentar la primera iniciativa ciudadana de reforma constitucional, procurando modificar la redacción del artículo 102 para conformar una Fiscalía General autónoma.

Ambas iniciativas demuestran nuestra convicción del poder transformador de la ciudadanía ejercido a través de los instrumentos de la democracia participativa.

Por otro lado, en la reforma constitucional del 2012 también se incorporó la figura de la consulta popular, reglamentada en la Ley Federal de Consulta Popular.

La normatividad específica, entre otras cosas, que las consultas populares abordarán temas de trascendencia nacional, que sólo pueden llevarse a cabo en concurrencia con las elecciones federales y que sus resultados son vinculantes sólo si participa el 40% de los votantes inscritos en la lista nominal.

Si bien creemos que la legislación vigente constituyó un excelente primer paso en el camino hacia la consolidación de la democracia participativa, también consideramos que se puede aprovechar el interés del gobierno entrante en estos instrumentos, para decantar la democracia directa y sus instrumentos de la mejor manera posible.

Por ejemplo, contrario a varias leyes estatales, en el régimen constitucional federal no contamos con las figuras de referéndum –que es la consulta para constituir, modificar o abrogar leyes-, ni con la figura del plebiscito -consulta sobre actos de gobierno-.

Consideramos que debe hacerse un debate serio sobre si estas figuras deben ser homogéneas en todos los estados o si es necesario incorporarlas o no al orden federal.

La consulta relativa al Nuevo Aeropuerto de México, por ejemplo, generó muchos y graves cuestionamientos que el gobierno entrante debe atender, si pretende recurrir frecuentemente a esta figura. Es por ello que se explica que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados haya presentado una iniciativa legislativa en la materia.

Esta iniciativa pretende incrementar la posibilidad de recurrir al mecanismo, específicamente, pretende eliminar la restricción de que las consultas deban ser concurrentes con las elecciones federales. Se propone que las consultas populares se realicen cada año el primer domingo de julio.

En varias partes del mundo, la práctica es realizar las consultas en concurrencia con la elección de puestos públicos, como en la mayoría de las entidades de Estados Unidos, por ejemplo. Llevar a cabo las consultas populares fuera del periodo de las elecciones federales puede conllevar sesgos en la participación o baja afluencia.

Asimismo, la iniciativa propone la creación de la figura de la revocación de mandato. Desde nuestra perspectiva, esta propuesta requiere un mayor estudio todavía más detallado. En muy pocos países existe la figura también de la revocación del mandato, y es mucho menor el número que cuenta con revocación de mandato para Jefes de Estado (Ecuador y Venezuela son casos excepcionales). La razón es que se le atribuye un alto poder disruptor y de incertidumbre.



DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL SIGUIENTE PASO

Señal COPARMEX: Noviembre 6, 2018

En Coparmex reconocemos el interés democrático que existe detrás de la propuesta, pero hacemos un exhorto para que el debate de deliberación y discusión sea serio, exhaustivo y plural.

Estimados amigos,

Nuestro país ha sido exitoso en la consolidación de una democracia representativa efectiva y legítima. Ahora es momento de avanzar hacia el fortalecimiento de la democracia participativa.

No tenemos duda de que involucrar a la ciudadanía en las cuestiones públicas es algo benéfico y necesario. Sin embargo, creemos que el respeto a la voz ciudadana, también exige cumplir las reglas de participación con estricto apego a la legalidad.

Nuestro llamado es a una gobernanza democrática, donde la ciudadanía organizada participe en la toma de decisiones del interés común.

La participación no es una concesión de quien encabeza el gobierno ni una intervención limitada u ocasional de la sociedad. Es una forma de gobierno

Aplaudimos el interés del próximo gobierno en reformar la legislación sobre mecanismos de participación ciudadana con el propósito de incrementar su uso.

Hacemos a la par un llamado al Congreso de la Unión, para que la iniciativa se discuta seriamente y con colaboración de todas las voces, representaciones políticas y expertos académicos.



DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EI SIGUIENTE PASO

Señal COPARMEX: Noviembre 6, 2018

Por último, exhortamos a los ciudadanos y ciudadanas a que hagan uso de los instrumentos a su disposición. El objetivo de los mecanismos de democracia directa es que sean utilizados de manera responsable y eficiente por la ciudadanía.

Una democracia más participativa es una mejor democracia.